

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3436** REALIZACIONES PATRIMONIALES, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que en la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de Realizaciones Patrimoniales, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad") celebrada el 23 de mayo de 2024 el accionista único acordó reducir el capital social en la cantidad de 63.964,43 €, desde la cifra de 123.964,43 € hasta la cifra de 60.000 €, con la finalidad de la devolución de las aportaciones realizadas por el socio único, mediante la disminución por igual del valor nominal de todas y cada una de las acciones, pasando a ser su valor nominal del actual 0,306085 € por acción a 0,148148 € por acción. Con motivo del acuerdo de reducción del capital de la Sociedad, el nuevo capital social pasa a ser de 60.000 € representado por 405.000 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 0,148148 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 al 405.000, ambos inclusive, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho a oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 a 337 de la LSC.

Madrid, 29 de mayo de 2024.- Los Administradores mancomunados de Realizaciones Patrimoniales, S.A.U, D. Francisco de Fernando Sousa y D. José María Fernández Real.

ID: A240025923-1